

**CIUDAD DE MÉXICO, A TRES DE  
MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO  
ASUNTO: CITATORIO**

**C. MICHEL VAZQUEZ TIRADO,  
CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL POR LOS PRINCIPIOS  
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA  
CIRCUNSCRIPCIÓN FEDERAL, Y DE MAYORÍA RELATIVA,  
POR EL 1 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, POSTULADO  
POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO  
REDES SOCIALES PROGRESISTAS, PARA EL  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021  
P R E S E N T E**

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que se ha presentado ante esta H. COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA Y ÉTICA PARTIDARÍA del partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, una denuncia presentada por un militante de la entidad política en comento, por medio de la cual se hizo del conocimiento de esta instancia partidista conductas presuntamente cometidas por usted en su carácter de candidato propietario a Diputado Federal por los principios de Representación Proporcional, por la Tercera Circunscripción Federal, y de Mayoría Relativa, por el 1 Distrito Electoral Federal, en el Estado de Quintana Roo, postulado por el partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, para el proceso electoral federal 2020-2021, mismas que presuntamente se hicieron consistir en la realización de actos que supuestamente afectan o dañan la imagen pública del partido ante la sociedad, así como el apoyo que ha externado públicamente a favor de otros partidos políticos, en aparente contravención a lo establecido en el artículo 116, fracciones I y VI de los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Redes Sociales Progresistas.

Derivado de lo anterior, se dio inicio al procedimiento respectivo con la finalidad de determinar la existencia de las presuntas faltas denunciadas y, de ser el caso, su eventual participación en los hechos sometidos a consideración de esta instancia partidista.

En tales condiciones, y a efecto de garantizar los principios de debido proceso y garantía de audiencia establecidos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita su presencia el día **04 (cuatro) de mayo del dos mil veintiuno a las 19:00 horas**, en las oficinas ubicadas en **Av. Paseo de la Reforma 295 mezanine**, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06500, CDMX sede de Redes Sociales Progresistas, Partido Político, con la finalidad de hacer de su conocimiento los hechos que se le imputan, exponga los argumentos que considere convenientes y aporte los medios probatorios que a su derecho convenga.

Al efecto, sírvase encontrar adjunto al presente comunicado copia simple del escrito de queja que motivó el inicio del presente procedimiento disciplinario, con la finalidad de que tenga conocimiento de los hechos que se le imputan y presuntamente cometió.

**Así lo acordó esta COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA.**

**NOTIFIQUESE**



**JOSE MANUEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA Y ÉTICA PARTIDARIA**



**SERGIO FEDERICK MORALES ALFARO**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA Y ÉTICA PARTIDARIA**



**NAZARETH MONTES VELÁZQUEZ**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA Y ÉTICA PARTIDARIA**



**ROSA ISELA GÁLVEZ BADILLO**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA Y ÉTICA PARTIDARIA**